INFORME TÉCNICO PAGO PARCIAL No. 01	**Versión: 01**
	Fecha: 10-12-24

Se presenta continuación el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato de servicios **No. 4182.010.26.1.935-2024** de la entidad **UNION TEMPORAL CALI RESPLANDECE** con **NIT. 901889889-4,** con relación al primer pago establecido en la forma de desembolso del contrato en mención. En cumplimiento a lo acordado mediante el contrato:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No:	**4182.010.26.1.935-2024**
CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT:	NIT. 890399011-3
ORDENADOR DEL GASTO:	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO C.C 6.228.009 Director Técnico UAESP
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CALI RESPLANDECE
NIT:	No. 901.889.889-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA TRONCOSO LONDOÑO C.C 1.144.137.779 de Cali (V).
OBJETO:	Suministro de los elementos necesarios para la preservación de la iluminación ornamental del distrito especial de santiago de cali.
VALOR:	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	05/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/12/2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP - 3600011244
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RCP-4500350776

2. Que de acuerdo a la CLAUSULA SEGUNDA: **ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO**, se detallan el cumplimiento de los compromisos y actividades establecidas:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACION
1. Entregar el cronograma de trabajo al momento del inicio del contrato en la plataforma SECOP II, donde se describa el listado de actividades y diagrama de Gantt.	100%	El contratista presentó el cronograma detallado de acuerdo a características solicitadas y ajustado conforme a la fecha de inicio del contrato.
2. Presentar las fichas técnicas de los equipos del sistema de iluminación a suministrar, al momento de iniciar el contrato, las cuales serán aprobados por el interventor, de acuerdo con los requerimientos consignados en el contrato.	100%	El contratista presento las fichas técnicas solicitadas de los equipos de iluminación, para revisión y visto bueno del personal técnico de interventoría.
3. Usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño que pueda afectar la estructura de las Fuentes, Monumentos, Bienes de Interés Cultural y entradas a Cali durante el tiempo que dure la intervención. En cumplimiento de los principios de conservación de estos.	90%	El contratista ha tendido hasta la fecha con las solicitudes realizadas tanto por el contratante como por la interventoría.
4. Suministrar e instalar todos los accesorios necesarios para el montaje, así como todos los sistemas especializados que se requieren para este tipo de elementos arquitectónicos en coordinación con las directrices impartidas desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	90%	El contratista hasta la fecha del presente informe ha realizado la intervención a los diferentes hitos con los sistemas especializados pertinentes y garantizando la no afectación del elemento arquitectónico.
5. Contar con el personal necesario e idóneo para realizar las actividades.	100%	El listado de personal presentado por el contratista se encuentra al día con las respectivas certificaciones y afiliación a la seguridad social.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACION
6. En el evento que algunos de los materiales instalados durante la ejecución del contrato presenten deficiencias y/o mal funcionamiento, es obligación del contratista cambiarlos o repararlos nuevamente.	90%	El contratista ha empleado durante las intervenciones los materiales idóneos, por lo que hasta el momento no se han presentado novedades que obliguen a hacer reparaciones.
7. Suministrar especificaciones y certificaciones de cumplimiento RETILAP de los equipos de iluminación instalados.	100%	El contratista presento las respectivas certificaciones de los equipos de iluminación instalados y cuentan con el visto bueno del personal de la interventoría.
8. La Entidad al momento del inicio del contrato, entregará las de hojas de vida y planos de los sistemas de iluminación, para la respectiva actualización por parte del contratista, esta actividad debe indicar claramente las actividades realizadas en la duración del contrato y las necesarias para respaldar y conservar la garantía del fabricante de los equipos instalados.	50%	La entidad entrego al contratista las hojas de vida de los hitos a intervenir y una vez finalizado el presente contrato deberá entregarlas actualizadas por lo que esta actividad se encuentra pendiente por ejecución.
9. Entregar el sitio en óptimas condiciones después de la instalación de los equipos lumínicos.	100%	Hasta el momento del presente informe los hitos intervenidos se han entregado en óptimas condiciones de funcionamiento.
10. El contratista, su personal, los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato deberán transportarse por sus propios medios y costo a los lugares correspondientes a cada hito, relacionados en el alcance del objeto.	100%	Hasta el momento del presente informe el contratista ha cumplido con el transporte de los diferentes elementos requeridos sin que se hayan presentado novedades en el desplazamiento de estos.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACION
11. Llevar registro en forma de bitácora de los eventos sobresalientes de la ejecución del contrato, los trabajos que se lleven a cabo durante el mantenimiento correctivo y las sesiones de mantenimiento preventivo.	90%	El contratista lleva seguimiento de las actividades hasta la fecha de corte de este informe y de acuerdo a lo evidenciado en el informe de primer pago suministrado por el contratista.
12. El contratista es responsable de la seguridad de los elementos y equipos que se instalen a partir del inicio de la intervención de cada hito y hasta su entrega a satisfacción a la entidad.	90%	Para el presente informe no se han presentado novedades en cuanto a la seguridad de los elementos y equipos.
13. El contratista deberá realizar la entrega a la entidad de cada hito, previo aval de la interventoría, luego de la finalización de la intervención.	0%	Para el presente informe no se ha realizado entrega formal de los hitos intervenidos, esta actividad está pendiente por ejecución por medio de visita de recorrido de la cual se dejará acta de entrega.
14. En el caso que se identifiquen luminarias existentes con problemas de funcionamiento, en ningún caso deberá ser intervenida sin el previo conocimiento y autorización por parte del contratante.	100%	Para garantizar que solo s intervinieran los hitos que autorizara el, contratante se realizo visita técnica de recorrido inicial de la cual se generó un oficio por parte de la UAESP donde se dejaron establecidos.
15. Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones ajenas que generen daños de los sistemas de iluminación, tales como hurtos, vandalismo, descargas atmosféricas, daños eléctricos provenientes de la red, inundaciones, finalización de la vida útil de los equipos; el contratista deberá presentar a la interventoría un informe detallando la situación y los costos.	0%	Hasta la fecha del presente informe no se han reportado situaciones ajenas como las relacionadas en este numeral, en caso tal de que llegaran a presentarse se hará seguimiento al respectivo informe.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACION
16. Las luminarias que se instalen deberán atender y cumplir con las recomendaciones y especificaciones del fabricante, de tal forma que garanticen las garantías de los equipos. Por tal motivo, las instalaciones serán verificadas y recibidas a satisfacción por la interventoría.	100%	El contratista cumplió con la instalación de las luminarias de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y conforme a las certificaciones de calidad y garantía establecidas.
17. El contratista deberá contar con una (1) valla, con las características establecida en las obligaciones generales, y, además, deberá ser móvil que permita el desplazamiento a los diferentes hitos a intervenir.	100%	El contratista cumplió con el uso de la valla móvil y se desplazó por los diferentes hitos a intervenidos.
18. Informes de actividades semanales que den cuenta del avance de las tareas desarrolladas del mantenimiento preventivo, el cual debe ser dirigido a la interventoría del contrato.	90%	El contratista presentó los informes pertinentes con los avances de las actividades desarrolladas a la fecha de corte del presente informe.
19. Actualización de las hojas de vida de los sistemas de iluminación de cada hito ornamental, en donde se detallarán las actividades realizadas.	10%	Hasta el momento del presente informe no se han presentado las hojas de vida actualizadas de los hitos intervenidos a la fecha de corte del presente informe, actividad pendiente por ejecución.
20. El contratista deberá verificar el funcionamiento de los hitos que posean tele gestión; En el evento que presenten daños o fallas, el contratista deberá reportarlo a la entidad y en ningún caso realizará otro tipo de intervención sin previa autorización de la entidad.	90%	El contratista ha cumplido con los respectivos reportes sin que se haya incurrido en la realización de intervenciones sin la previa autorización de la entidad.

3. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORIA

3.1 COMPONENTE TECNICO.

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, relacionando las especificaciones técnicas del contrato cumplidas que hacen parte de los servicios prestados.

A continuación, se describen servicios suministrados por el contratista y que corresponden a los soportes entregables para el pago de la primera acta parcial:

- **CRONOGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO:**

Una vez se realizó el respectivo recorrido y valoración por parte del personal técnico del contratista y la interventoría, la entidad determino que los hitos autorizados para intervenir fueron los siguientes:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
No.	**NOMBRE**
1	FUENTE DEL PEÑON
2	ELOY ALFARO
3	PIPER PIMIENTA
4	FUENTE DE LA SOLIDARIDAD
5	MONUMENTO CRISTO REY
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
No.	**NOMBRE**
1	LOMA DE LA CRUZ
2	CATEDRAL DE SAN PEDRO
3	EDIFICIO OTERO
4	FUENTE DEL DEPORTE
5	JOSE DE SAN MARTIN
6	PALACION NACIONAL
7	TEATRO JORGE ISAAC
8	FUENTES DEL CAM
9	PARQUE DEL PERRO

10	CUADRIGA ROMANA
11	CRISTO REY
12	TRES CRUCES
13	PARQUE DE LOS POETAS
14	AVES DEL RIO

Esto quedo relacionado en oficio emitido por la UAESP **No. 20244182010003241**1, De acuerdo a lo anterior se recibió cronograma de trabajo detallado, especificando las actividades y ajustado conforme a los plazos establecidos. (*Ver anexos presentados por el contratista).*

- **ENTREGA DE FICHAS TECNICAS:**

De acuerdo a solicitud realizada al contratista en el oficio OR-001-2024 del 05 de diciembre de 2024, fueran presentadas por la **UT CALI RESPLANDECE**, las fichas técnicas de los equipos del sistema de iluminación a suministrar además de las especificaciones y certificaciones de cumplimiento RETILAP de los equipos de iluminación instalados, con los respectivos certificados de conformidad de producto y de garantía de todas las luminarias.

- **INFORME DE AVANCE DE OBRA**

El contratista presenta informe de avance de obra con corte al 09 de diciembre de 2024, en donde se evidencia un 85 % de ejecutado de acuerdo al cronograma de trabajo presentado y estás actividades han sido corroboradas por parte del personal técnico de la interventoría y se ha dejado evidencia de ello en las respectivas bitácoras.

3.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

A. Informes, seguimientos y actas:

- Remisión de oficio OR-001-2024, citando a reunión de recorrido extraordinaria y solicitando él envió de información correspondiente a la fase inicial del contrato; cronograma detallado, relación de personal con los respectivos soportes afiliación y pagos a la seguridad social, soportes que avalen el cumplimiento de los criterios ponderables presentados en la oferta y entrega de fichas técnicas.

- Acta de reunión No. 001: Instalación del comité técnico para definir las pautas que darán inicio a la ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.935-2024, destinado al "suministro de los elementos necesarios para la preservación de la iluminación ornamental del distrito especial de Santiago de Cali". En dicho comité se llevó a cabo el recorrido que sentó las bases para el establecimiento del cronograma de trabajo de lo cual se deja evidencia.

- Oficio de la entidad **No. 202441820100032411** con fecha del 05 de diciembre de 2024, notificado a la interventoría los hitos priorizados sobre los cuales se va a desarrollar el contrato en mención.

- Oficio No. OR-002-2024 del 06 de diciembre de 2024 de la interventoría notificando los hitos a intervenir autorizados por la entidad de acuerdo al recorrido realizado y solicitando certificaciones pendientes.

- Bitácoras de actividades diarias de las cuales se deja soporte en la carpeta Drive de seguimiento de la interventoría.

B. Modificaciones y/o alteraciones del contrato:

- Suspensiones y reinicios: NA.
- Modificaciones u otro si: N/A

C. Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento:

N/A

D. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El contratista presentó anexo al informe general de avance las certificaciones de afiliación y pago a los sistemas de seguridad social de salud, pensión y ARL vigentes a la fecha de ejecución del contrato del personal que actualmente tiene vinculado a las labores inherentes al mismo, por lo cual la interventoría realizó la verificación correspondiente de la planilla de aportes y se determinó que el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.

3.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE.

A. FORMA DE PAGO

- El primer pago se realiza teniendo en cuenta la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato de servicios **No. 4182.010.26.1.935-2024,** que establece forma de pago así: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600011244 expedido el día 10 de octubre de 2024 y con fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2024. El presente Contrato está sujeto a registro

presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL Mediante actas parciales según el avance de las actividades realizadas, de la siguiente manera: Un 90% del valor del contrato corresponde a la entrega de actas parciales según avance de las actividades, la entrega de los soportes técnicos, la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, se pagará previa entrega de las actividades en su 100%, suscripción del acta de terminación y entrega a satisfacción, debidamente soportada con las actividades ejecutadas, todo lo anterior previa certificación de cumplimiento por parte del interventor y presentación de la factura.

B. VALOR DE PAGO

Primer pago parcial por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS SIETE CENTAVOS M/CTE ($935.009.719,07)** que corresponde a un aproximado del 85% del valor total contratado, con la entrega de las respectivas actas parciales evidenciando el avance de la ejecución del contrato.

C. MANEJO DE RECURSOS

El valor desembolsado al contratista se deberá consignar en la cuenta de ahorros N.º. **055001010005048 2** del banco DAVIVIENDA, a nombre de **UNION TEMPORAL CALI RESPLANDECE** NIT: No. 901889889-4.

D. EJECUCIÓN FINANCIERA

El contrato de servicios No. **4182.010.26.1.935-2024,** presenta la siguiente forma

UT CALI RESPLANDECE	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**$1.100.000.000,00**
VALOR DE LA ADICIÓN No.1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.100.000.000,00**

VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR PRIMER PAGO:	**$935.009.719,07**
VALOR SEGUNDO PAGO:	N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR ACUMULADO PAGADO:	**$935.009.719**
SALDO POR PAGAR	**$164.990.281**

3.4 COMPONENTE LEGAL:

Situación	Descripción	Referencia	Fecha	Contrato
Adjudicación	Adjudicación del proceso de Licitación Pública N°. 4182.010.32.1.852-2024. para suministro de los elementos necesarios para la preservación de la iluminación ornamental del distrito especial de santiago de cali.	Resolución de adjudicación No. **4182.010.21.0.174**	**13/11/2024**	**4182.010.26.1.935-2024**
Inicio de Ejecución	Inicio de ejecución del contrato N° **4182.010.26.1.935-2024**, en la plataforma SECOP II, una vez culminados los trámites de perfeccionamiento y legalización del contrato	Plataforma SECOP II	**05/12/2024**	**4182.010.26.1.935-2024**

A. MULTAS O SANCIONES:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

B. GARANTÍAS:

Riesgo	Descripción	Póliza	Valor asegurado	Vigencia hasta	N° Contrato
Cumplimiento del contrato	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	**45-44-101161219 Seguros del estado**	30%	**30-06-2025**	**4182.010.26.1.935-2024**
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		8%	**30-12-2027**	
Calidad del servicio ofrecido	Calidad del servicio a suministrar		30%	**30-06-2025**	
Calidad de los bienes suministrados	Calidad de los bienes a suministrar		30%	**30-04-2024**	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros	**45-40-101096102 Seguros del estado**	200 SMMLV	**30-03-2025**	

4. CONCLUSIONES

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales la interventoría determina que acorde con el seguimiento y control, las mismas se cumplieron y el avance frente a la ejecución del cronograma es adecuado. Así mismo se determina que:

1. El objeto y obligaciones del contrato se están cumpliendo de forma satisfactoria y el avance se presenta acorde con lo esperado.

2. La seguridad social fue verificada de conformidad con el mecanismo establecido en las normas legales, el cual aporta el contratista que corresponde al documento firmado por el Revisor Fiscal.

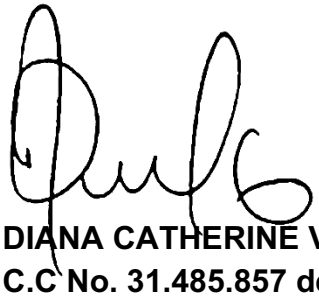
3. El contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual y ha presentado todos los soportes requeridos para el pago parcial de aproximadamente el 85% del contrato.

4. La interventoría autoriza el pago de la factura electrónica **No. FE1** del 09 de diciembre del 2024, por un valor de: **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS SIETE CENTAVOS M/CTE ($935.009.719,07).**

5. Los pagos correspondientes por esta cantidad antes indicada y en virtud del contrato deberán realizarse al contratista **UNION TEMPORAL CALI RESPLANDECE.**, con **NIT. 901.889.889-4**, en la **Cuenta de ahorros No. 0550010100050482** de **BANCO DAVIVIENDA**, aportada por el cesionario para consignar tales recursos, para lo cual el contratista aporto la certificación bancaria.

Este informe técnico tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista **UNION TEMPORAL CALI RESPLANDECE.**, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del interventor **VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.**

En consecuencia, las partes, una vez leído y aprobado el informe técnico, se suscribe en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los **10** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024.**



DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
C.C No. 31.485.857 de Yumbo (V)
INTERVENTOR
Representante Legal *VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.*

Redactó y Transcribió: Jessica Zuñiga – Contratista de Apoyo administrativo.

*Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito del **VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.***